

## CONVOCATORIA DE PROMOCIÓN INTERNA

### La Institución

La **Fundació Institut de Recerca del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** es una fundación científica que tiene como misión mejorar la salud y la calidad de vida de la población, mediante la producción y difusión del conocimiento científico, la formación de investigadores a nivel internacional y el fomento de la innovación y la salud mediante la incorporación de los adelantos médicos en la práctica clínica y las políticas sanitarias. Creado en 1992, en 2003 estuvo adscrito en la Universitat Autònoma de Barcelona (UAB) y desde el año 2011 forma parte del Programa CERCA de la Generalitat de Catalunya

Para la Fundación, es prioritario garantizar que la contratación del candidato más adecuado para cubrir un puesto de trabajo se haga mediante un proceso de selección abierto, transparente y basado en méritos (OTM-R). Siguiendo estas directrices se potenciará la movilidad del personal, el intercambio de conocimientos y, en definitiva, el aumento de la calidad de la docencia y la investigación. Fieles al compromiso con la estrategia de recursos humanos de la Unión Europea, los procedimientos de selección y contratación de personal de nuestra institución se rigen por un conjunto de principios básicos que garantizan a todo el mundo la igualdad de acceso a una inserción laboral. Por lo tanto, se siguen los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, respetando en todo caso la normativa nacional e internacional vigente en este ámbito, concretamente la Carta Europea del Investigador y el Código de conducta para la contratación de investigadores (C&C). Los principios de C&C son aplicables para la contratación de cualquier personal de la institución, independientemente de su categoría profesional.

La **Fundació Institut de Recerca de l'Hospital del Hospital de la Santa Creu i Sant Pau** precisa incorporar a la Unidad **de Innovación y Transferencia Tecnológica**:

### A3B- Técnico/a Gestión Senior

#### Sobre la Unidad / Grupo:

La Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica promueve una cultura emprendedora e innovadora entre los profesionales sanitarios del hospital, y transfiere sus conocimientos hacia el sector empresarial.

El principal objetivo de la unidad es fomentar una cultura basada en la innovación abierta y cooperación en I+D, con un enfoque directo hacia el mercado y la internacionalización.

El modelo de innovación pretende facilitar la innovación generada por los profesionales de Sant Pau, mejorar la del centro, reforzando así su excelencia su excelencia y contribuyendo a su sostenibilidad económica.

La Unidad de Innovación y Transferencia Tecnológica de del Instituto ofrece la siguiente gama de servicios:

- Gestión de la innovación tecnológica desarrollada por el Instituto, desde la captación de ideas hasta su transferencia al mercado una vez convertida en productos o servicios.
- Facilitar la colaboración tecnológica entre nuestros grupos de investigación y la industria.
- Apoyar la financiación de proyectos de desarrollo tecnológico.
- Gestión de la propiedad intelectual del Instituto.
- Apoyar la creación de spin-offs y start-ups.
- Realizar vigilancia tecnológica (TV) para conocer el estado de la técnica y estar al tanto de tendencias del mercado. Este conocimiento nos permite analizar, valorar y tomar decisiones con menos riesgo y anticiparse a los cambios.

### Requisitos imprescindibles

- Titulación Mínima Requerida: Formación de Estudios Superiores (Licenciatura / Diplomatura / Grado Universitario) o equivalente, específicos del área a ocupar.
- Experiencia acreditada de mínimo 4 años en posición de Técnico/a de Gestión Junior o equivalente.
- Conocimiento oral y escrito de las dos lenguas oficiales de Cataluña. Nivel C de catalán.
- Nivel intermedio de inglés
- Nivel avanzado de herramientas ofimáticas (Excel, Word, Power Point, etc).

### Se valorará

- Formación adicional en Innovación o Transferencia (máster, posgrado u otras formaciones)
- Experiencia en funciones de gestión de innovación y transferencia tecnológica en centro de investigación, centros tecnológicos, empresas de consultoría de innovación y/o empresas de base tecnológica.
- Experiencia en la comercialización de tecnologías biomédicas
- Conocimiento de modelos y planes de negocio
- Dominio de la gestión de la propiedad intelectual e industrial
- Capacidad de trabajo en equipo y de crear redes de colaboración internas y externas
- Competencias en comunicación oral y escrita
- Experiencia en solicitudes competitivas de innovación a nivel nacional y/o internacional.

## Funciones

- Apoyo a los investigadores en las actividades implicadas en el ciclo de innovación: captación de oportunidades, evaluación y valorización, protección de la propiedad intelectual/industrial, elaboración de planes de desarrollo de la tecnología y definir estrategias de transferencia
- Gestión de la cartera de proyectos de innovación y de la cartera de patentes y propiedad intelectual
- Búsqueda de financiación de proyectos de innovación en el ámbito nacional y europeo
- Promoción de la cartera tecnológica de la institución, networking con empresas y socios comerciales
- Apoyo al personal investigador en la creación de spin-offs
- Negociación de convenios de colaboración con la industria

## Se ofrece

- Contrato Indefinido
- Jornada laboral anual de 1.627,50 horas (37,5 horas/semana)
- Retribución según convenio
- Unidad De Transferencia e Innovación

## Documentación y plazo de presentación

Los/as interesados/das tendrán que enviar preferentemente la documentación (1) en PDF, por correo electrónico a la Dirección de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, correo [ir\\_seleccio@santpau.cat](mailto:ir_seleccio@santpau.cat) , indicando la referencia **2023/035**:

### (1) Carta de solicitud y Currículum Vitae actualizado

A requerimiento de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau, los/las candidatos/as deberán presentar la documentación acreditativa de los méritos indicados en el currículum.

Las solicitudes se resolverán en un plazo máximo de un mes desde la fecha de finalización de la fecha fin de presentación de documentación. Una vez acabado el plazo sin haber notificado resolución expresa los/as interesados/as estarán legitimados/as para entender desestimadas sus solicitudes.

La Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau podrà declarar desierta esta convocatòria si, segun su criterio, el/la candidato/a no reúne las condiciones que la Institución estima necesarias para ocupar la plaza.

La interpretación de los requisitos y su exigibilidad a los/as candidatos/as será exclusiva de la Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de la Santa Creu i Sant Pau.

**El plazo de presentación de las solicitudes  
finalizará el día 30 de enero de 2023, a las 15:00 horas**

**\*\* La presente convocatòria està condicionada al pago de la aportación extraordinaria por el Departamento de Salud. Sin embargo, la entrada en vigor de la promoción tendrá carácter retroactivo a fecha 1 de enero de 2023, en caso de que la mencionada aportación se reciba con posterioridad a esta fecha**

*La Fundació Instituto de Investigación del Hospital de la Santa Cruz y Santo Pablo, con domicilio en la calle Santa Quinté, 77-79, 08041, Barcelona Tel: 93 291 90 50, NIF: G-60136934, como responsable del tratamiento y en cumplimiento del Reglamento (UE) n.º 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en cuanto al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el cual se deroga la Directiva 95/46 / CE (Reglamento general de protección de datos) y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, lo informa que tratará sus datos con la única finalidad de gestionar la presente convocatòria, sienta la base jurídica el artículo 6.1. a, c y f del RGPD, puesto que pediremos su consentimiento, el tratamiento es necesario para la aplicación de medidas precontractuales y es necesario para satisfacer intereses legítimos perseguidos por el responsable del tratamiento.*

*Los datos se conservarán durante el periodo de tiempo que sea necesario para gestionar la convocatòria. Los datos únicamente serán tratados por aquellas áreas y servicios de acuerdo con sus competencias y funciones. No se realizarán cesiones de datos, excepto que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a ejercer el derecho de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad. Así mismo si usted tiene alguna duda puede ponerse en contacto con la delegada de protección de datos a [dpo\\_ir@santpau.cat](mailto:dpo_ir@santpau.cat). Tiene derecho a presentar una reclamación a la autoridad de control correspondiente.*

**COMPROMISO DE PERMANENCIA:** *Las personas seleccionadas que ocupen el lugar convocado o los puestos vacantes resultantes de esta convocatòria, no podrán presentarse a una de nueva hasta transcurrido el plazo de 1 año. En caso de lugares con jornada a tiempo parcial el plazo será de 6 meses. En ambos casos el plazo computará a partir de la fecha de publicación de la resolución. La vacante convocada, y las que se deriven (movimientos internos), se irán cubriendo de forma sucesiva en el mismo procedimiento entre los candidatos presentados a cada convocatòria en particular, con independencia que esto suponga la cobertura de lugares en turnos diferentes al de la convocatòria.*

Barcelona, 23/01/2023



**Departamento de RRHH**

Fundació Institut de Recerca de l'Hospital de Sant Pau

